

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 61-STJSL-SC-2022.

San Luis, 08 de junio de 2022.

VISTO: el expediente REQ 5756/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la compra de **“ARTICULOS DE LIBRERIA”**, con destino a dependencias de la Segunda Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 48/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 02 de junio del corriente año.

Que, al momento de la apertura, se recibieron ofertas de las empresas de GASTON BARRIONUEVO y JUAN CARLOS PRINCIPI.

Que en actuaciones 19435326/22 y 19435297/22 consta evaluación de las ofertas recepcionadas.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción en actuación 19437351/22.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 48/2022 realizado por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción para la compra de **“ARTICULOS DE LIBRERIA”**, con destino a dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa LIBRERÍA EL ESTUDIANTE de JUAN CARLOS PRINCIPI, CUIT 20-13146016-4, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 alternativa 2, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, de acuerdo a evaluación e informes de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, por un total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 57/100 (\$ 548.748,57).

III) DECLARAR desiertos los ítems 14, 20 y 21.

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 57/100 (\$ 548.748,57) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE